

ACUERDO n.º 261 DE 2023
27 de Julio

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 252 de julio 27 de 2022, que aprobó el calendario académico para la VI Cohorte de la Especialización en Estructuras, en la ciudad de Bogotá

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Álvaro Viviescas Jaimes, Coordinador del programa de Especialización en Estructuras sede Bogotá, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Civil, según acta n.º 24 del 11 de julio de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Se solicita la modificación del calendario propuesto para la VI Cohorte de Especialización en Estructuras en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta la solicitud realizada por los estudiantes del programa, con el fin de reducir en una semana el tercer período con respecto a la fecha de registro en el sistema de información las notas definitivas y adelantar la fecha de entrega de liquidaciones y el inicio del pago de matrícula del cuarto periodo; ya que por solicitud de los estudiantes, el valor del pago de la matrícula de este período se pueda ajustar al flujo de caja de cada uno, por la gran preocupación que les genera las variaciones que se estiman en el aumento del salario mínimo para el año 2024.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad la modificación del calendario propuesto para la VI Cohorte de Especialización en Estructuras en la ciudad de Bogotá, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 27 de julio de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la para la VI Cohorte de la Especialización en Estructuras de Construcción en la ciudad de Bogotá.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|-----------|------------------------------------|
| Agosto 4 | Entrega de liquidaciones. |
| Agosto 4 | Inicio de pago de matrícula. |
| Agosto 22 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|-----------|--|
| Agosto 24 | Matrícula académica. |
| Agosto 25 | Iniciación de clases del tercer periodo académico. |

ACUERDO n.º 261 DE 2023
27 de Julio

2

Septiembre 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 25	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 7	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Diciembre 11	Entrega de liquidaciones.
Diciembre 11	Inicio de pago de matrícula.

2024

Febrero 13	Último día para pago de matrícula.
------------	------------------------------------

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 15	Matrícula académica.
Febrero 16	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Marzo 8	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 15	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 18	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 6	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 7	Entrega de liquidaciones.
Junio 7	Inicio de pago de matrícula.
Junio 25	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 27	Matrícula académica.
Junio 28	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Julio 19	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

ACUERDO n.º 261 DE 2023
27 de Julio

3

Septiembre 21	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Octubre 3	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 4	Entrega de liquidaciones.
Octubre 4	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 22	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 24	Matrícula académica.
Octubre 25	Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Noviembre 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
2025	
Febrero 22	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Marzo 6	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 7	Entrega de liquidaciones.
Marzo 7	Inicio de pago de matrícula.
Marzo 25	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 27	Matrícula académica.
Marzo 28	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Abril 25	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 2	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 21	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).

ACUERDO n.º 261 DE 2023
27 de Julio

4

Julio 4 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la VI Cohorte de la Especialización en Estructuras, en la ciudad de Bogotá.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN